



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Diligencia para hacer constar que la fecha de la reunión fue el 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: El Técnico de Recursos Humanos

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA Y LA CORPORACIÓN.-

En Morón de la Frontera, Sevilla, y en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de diciembre de 2017, se reúnen las secciones sindicales y la Corporación, por las personas que a continuación se detallan:

POR LA CORPORACIÓN:

Don Ignacio Cala Bermúdez. Delegado de Recursos Humanos
Don Antonio Rodríguez Gallardo, Delegado de Hacienda

POR EL COMITÉ DE EMPRESA:

Don José Ángel Gutiérrez Aguilar, CSIF
Don Miguel Ángel García Romero, CCOO.
Don Gregorio García Morato, SPPME
Doña Rosa López prado, UGT
Don Domingo Montes Gómez, USO

Asiste a la reunión D. Rafael Téllez Peñalosa en calidad de Técnico de Recursos Humanos.

Se procede a conocer del asunto incluido en el orden del día:

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público se informa de la modificación de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Cala exponiendo la necesidad de crear una plaza de Técnico de Administración General para el Departamento de Urbanismo, concretamente para llevar a cabo las tareas específicas de asesoramiento jurídico derivada de los expedientes disciplinarios en materia urbanística.

Continúa diciendo que debido a las limitaciones establecidas por la legislación vigente es necesario amortizar alguna plaza para no incrementar el capítulo I del presupuesto. Estudiada las plazas vacantes existentes en la plantilla de personal funcionario, actualmente se podría amortizar una plaza de Oficial de Policía Local, Oficial Servicio interior en segunda actividad, la cual no supondría actualmente una merma en la dotación de plazas del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

Suficiente debatido el punto quedan informadas las secciones sindicales de este Ayuntamiento de la modificación de plantilla siguiente:

- Crear una plaza de Técnico de Administración General, con destino en el Departamento de Urbanismo (Disciplina Urbanística).
- Amortizar una plaza de Oficial Policía Local (Oficial de Servicio Interior 2ª actividad), vacante por jubilación de su titular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del mismo día de la fecha.